

DECRETO MUNICIPAL N°

339

Castro, 02 de Noviembre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 24 y 25/10/2022; la sesión extraordinaria N°08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administración, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Santiago**, los días 27 y 28 de Octubre del 2022, con motivo de reunión en Superintendencia de Medio Ambiente, asisten:

**Isabel Bascuñan Lillo** Rut

Directivo Grado 6° EMR.

**Juan Manuel Castro Aburto**, Rut

Directivo Grado 06° EMR.,

**Danilo Linz Soto**, Rut

Profesional Grado 11° EMR.,

CANCELESE, viático por un 100% el día 27 de Octubre del 2022, y un 40% el día 28 de Octubre del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

PAULA DELGADO GARAY  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/JUB/cqb-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo  
"13"